Mui S.mo: Con esta fha. damos

aviso al Adm.or de R.tas de esta Ciudad de haver

acentido à la pretension que hace para q.

se permita matar Obejas en los immedia-

tos Meses de Junio, Julio, y Agosto, pexo

con la circunstancia de que hayan de ser

melladas, viessas, è infructiferas, y que se

libreèn en tabla separada, exigiendo los

derechos de Alcavalas, y Cientos en la

conformidad, que de las demas Carnes.